



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 530/2015
Bahía Blanca, 18 de diciembre de 2015

VISTO

La solicitud de la Secretaria General Académica de designación de un Asistente de docencia para dictar la Asignatura **Enfermería en Salud Colectiva II**, en la sede de **Monte Hermoso** durante el primer cuatrimestre de 2016.

CONSIDERANDO

El acta emitida por el profesor de la asignatura y la Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Enfermería;

Lo enmarcado en la Resolución CSU 686/2015, para designaciones de docentes auxiliares, para el programa PEUZO;

Lo aprobado en Sesión Plenaria del 02 de diciembre de 2015.

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS
DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Contratar a la **Lic. Sandra Cardinali (DNI: 16.060.809)** como Asistente de docencia en la asignatura “**Enfermería en Salud Colectiva II**” en la sede Monte Hermoso, para el Primer Cuatrimestre de 2016.

ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas, la docente recibirá la suma bruta de pesos Nueve mil novecientos noventa y nueve (\$ 9.999) que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

ARTÍCULO 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

ARTÍCULO 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD